



INFORME SECRETARIAL. 2021-00195 00. Villavicencio, 16 de junio de 2021.
Al Despacho del señor Juez para lo pertinente. Sírvase Proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Previo a resolver lo que en derecho corresponde, se advierte que en este mismo Juzgado cursa el proceso con radicado 2021-025, con el mismo asunto y las mismas partes, donde se emitió auto rechazando la demanda en esta misma calenda, por no haberse subsanado las falencias anotadas en auto inadmisorio del 16 de abril de 2021.

Se exhorta al apoderado de la parte actora a no impetrar demandas nuevas mientras cursa una con el mismo asunto y las mismas partes. En el presente asunto era procedente, solicitar el retiro de la demanda o esperar el auto rechazando la misma, para interponerla nuevamente y evitar confusiones.

Regrese este proceso al despacho una vez cobre ejecutoria el auto que rechazó la demanda en el proceso 2021-025.

Notifíquese y cúmplase

El Juez

PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

mhss.



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por
ESTADO No. **065** del **04 AGOSTO**
2021.-

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria